

Salta, 13 de Junio de 2016

312/16

Expte. N° 14.050/15

VISTO:

La Resolución FI N° 432-CD-2015, mediante la cual se designa a la Lic. Patricia Liliana Jiménez, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Optativa I (Industria de los Alimentos)" de la Carrera de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta el reintegro de la Dra. Viviana Murgia, si ello ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de la Resolución FI N° 432-CD-2015 se imputa la designación de la Lic. Patricia Liliana Jiménez, en el cargo de Profesor Adjunto regular con Dedicación Exclusiva, vacante por la licencia de la Dra. Viviana Murgia;

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución FI N° 057-CD-2016 se prorrogan las designaciones a partir del 1 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 encontrándose la citada Docente incluida en dicho Artículo;

Que la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, solicita que a partir del 1 de junio del presente año, se cambie la imputación del cargo de Profesor Adjunto regular con Dedicación Exclusiva al cargo que dejara vacante la Ing. Margarita Armada quien se encuentra con licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, cargo perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, como Profesor titular con Dedicación Exclusiva;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 08/06/16, toma conocimiento de la nota cursada al Sr. Decano por la Sra. Vicedecana, cuya fotocopia rola en el presente Expediente, y decide que el cambio de imputación de la Designación de la Lic. Jiménez en el cargo de Profesor Adjunto y la designación de la Ing. Tapia como Jefe de Trabajos Prácticos, se instrumenten en ese orden a través de Resoluciones ad-referéndum del cuerpo Colegiado.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

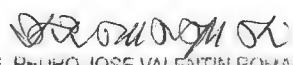
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Resolución FI N° 432-CD-2015, a partir del 1 de junio del corriente año, dejando establecido que la designación interina de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ, será financiada por las economías provenientes del cargo de PROFESOR TITULAR con Dedicación EXCLUSIVA vacante por licencia sin goce de haberes de la Ing. Margarita ARMADA, cargo perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ, Ing. Margarita ARMADA, en su carácter de Responsable de Cátedra, Departamento Personal, Escuela de Ingeniería Química, Dirección Alumnos, Departamento Docencia, Consejo Directivo de esta Facultad y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
RAF.



GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa